

**CERTIFICO: que es copia fiel del original que tengo a la vista.**

Universidad Católica de Cuyo

San Juan, 28 de Junio ..... de 2018....

  
Lic. María Laura Simonassi  
Secretaria General Académica  
Universidad Católica de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 0475 – CS – 2018  
S/Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación, Sede San Luis. UCCuyo.-

**VISTO:**

El Título II, Sección Segunda, Capítulo IV, Art. 46° del Estatuto de la Universidad Católica de Cuyo y las Ordenanzas N° 115/2008 y N° 116/2008, que regulan la Investigación dentro de la Universidad Católica de Cuyo; y°

**CONSIDERANDO:**

Que desde la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica de esta Universidad se solicita la aprobación de la apertura de la Convocatoria Interna para presentación de Proyectos de Investigación para las Unidades Académicas pertenecientes a la Sede San Luis de esta Universidad.

Que dicha Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación, Sede San Luis – Año 2018, se extenderá por el periodo que abarca desde el 11 de junio hasta el 13 de agosto del presente año.

Que para la evaluación de los proyectos en esta Convocatoria se priorizarán las siguientes condiciones: participación de investigadores de más de una Unidad Académica; continuidad y avance en relación a otros trabajos ejecutados previamente; previsión de acciones de transferencia, formación de recursos humanos y actividades de difusión, que culminen con publicaciones en revistas con referato; posibilidad de financiamiento externo (no excluyente); desarrollo durante el presente ciclo académico y temáticas enmarcadas en las líneas prioritarias de investigación establecidas por cada uno de los Consejo Directivos de las respectivas Facultades.

Que esta Convocatoria contempla la incorporación de pares evaluadores externos para la evaluación de los resultados de los proyectos.

Que el Consejo Superior aprobó la mencionada Convocatoria, según consta en el Acta N° 858, correspondiente a la reunión celebrada el 8 de junio del presente año.



**CERTIFICO: que es copia fiel del original que tengo  
a la vista.**

San Juan, 28 de Junio de 2018

Universidad Católica de Cuyo

  
Lic. María Laura Simonassi  
Secretaria General Académica  
Universidad Católica de Cuyo

Por ello, en uso de sus facultades,

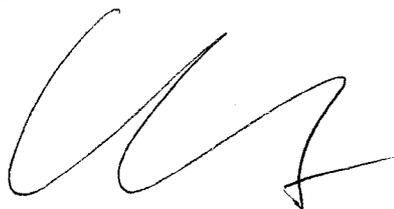
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Aprobar la apertura de la Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación - Año 2018, para las Unidades Académicas pertenecientes a la Sede San Luis de la Universidad Católica de Cuyo, desde el 11 de junio y hasta el 13 de agosto del 2018; de acuerdo a los requisitos y condiciones establecidos en el Anexo I de la presente Resolución.

**Artículo 2°:** Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.

---DADA EN SAN JUAN, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO---



**MARÍA LAURA SIMONASSI  
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA**



**CLAUDIO MARCELO LARREA  
RECTOR**

**CERTIFICO: que es copia fiel del original que tengo a la vista.**

San Juan, 25 de junio de 2018.

Universidad Católica de Cuyo

  
Lic. María Laura Simonassi  
Secretaria General Académica  
Universidad Católica de Cuyo

**ANEXO N° I**  
**RESOLUCIÓN N° 0475 – CS – 2018**  
**S/Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación, Sede San Luis. UCCuyo.-**

**Requisitos y Condiciones:**

- 1) La fecha propuesta de la Convocatoria se extenderá por el periodo que abarca desde el lunes 11 de junio hasta el lunes 13 de agosto del presente año.
- 2) Para la evaluación de los proyectos se priorizarán las siguientes condiciones:
  - Proyectos en los que participen investigadores de más de una Unidad Académica.
  - Los trabajos que impliquen una continuidad y avance en relación a otros ejecutados previamente.
  - Que cuenten con acciones de transferencia, y formación de recursos humanos.
  - Que prevean actividades de difusión y culminen con publicaciones en revistas con referato.
  - Los proyectos podrán contar con algún financiamiento externo (no excluyente).
  - Proyectos cuyos resultados se programen obtener durante el presente ciclo académico. Preferentemente cuya duración sea de 6 meses.
  - La temática deberá enmarcarse en las Líneas Prioritarias de Investigación establecidas por cada uno de los Consejo Directivos de las respectivas Facultades.
- 3) En la evaluación de los resultados alcanzados deberá incluirse, como evaluadores a pares externos.
- 4) Para la presente convocatoria el Consejo de Administración de la Sede San Luis, dispondrá de un monto de \$30.000 por actividad de investigación, para un número máximo de 10 proyectos.



Lic. María Laura Simonassi  
Secretaria General Académica  
Universidad Católica de Cuyo



Lic. Claudio Marcelo Larrea  
Rector  
Universidad Católica de Cuyo

/// Res. N° 0475– C.S. – 2018

3